

Expediente: **83/23-I1**
Carátula: **LUGONES JUAN CARLOS C/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/05/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - LUGONES, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, ANGE ALFREDO ANTONIO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 83/23-I1



H20441467022

JUICIO: LUGONES JUAN CARLOS c/ JUAREZ ANGEL ALFREDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 83/23-I1.-

/////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Luis H. Saiquita, tiene a su favor para percibir la suma de \$180.000.- en concepto de honorarios regulados. Informo además que acompaña informe de cuenta judicial con saldo de \$10.416,66 al 03.05.2024, constancia de CBU del Banco Santander Rio S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 07 de mayo de 2024

CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2024.-

I.-Agréguese y ténganse presente el informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría que el letrado Luis Humberto Saiquita tiene a su favor para percibir la suma de \$180.000.-: a) Transfírase la suma de \$8.712,12 (Pesos: ocho mil setecientos doce con 12/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados, a favor del letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560809559851073 CBU 2850608750095598510735, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°44900593/7, CBU N° 0720449820000000059372, del Banco Santander, titular Luis Humberto Saiquita, DNI N°28.404.796, CUIT 20284047967, MP N°1266; b) Transfírase la suma de \$1.704,53 (Pesos: mil setecientos cuatro con 53/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$946,96 10%; \$757,57 8%), sobre honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita, desde la cuenta Macro N°560809559851073 CBU 2850608750095598510735, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.